

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”**



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.

CURSO 2025-2026

ESPECIALIDAD DE GUITARRA

DEPARTAMENTO DE CUERDA

ÍNDICE

1. EVALUACIÓN	4
1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	4
1.2. Momentos de evaluación	5
1.3. Criterios de calificación	7
1.4. Prueba específica de convocatoria final ordinaria y prueba extraordinaria.	8
1.5. Recuperación de la asignatura no superada	11
1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente	11

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP. Especialidad de Guitarra	14
---	----

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	14
1.1. Objetivos	14
1.2. Contenidos	15
1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	16
1.4. Criterios de evaluación	16
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	17
2.1. Objetivos	17
2.2. Contenidos	18
2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	20
2.4. Criterios de evaluación	20
3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	21
3.1. Objetivos	21
3.2. Contenidos	21
3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	23
3.4. Criterios de evaluación	23
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	24
4.1. Objetivos	24
4.2. Contenidos	24
4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	26
4.4. Criterios de evaluación	26
5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	28
5.1. Objetivos	28
5.2. Contenidos	28
5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	30
5.4. Criterios de evaluación	30
6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	31

6.1. Objetivos.....	31
6.2. Contenidos.....	31
6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	33
6.4. Criterios de evaluación	33

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **guitarra** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados.

- El instrumento que servirá de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.
- Al finalizar el tercer trimestre se podrán llevar a cabo pruebas específicas, que pueden celebrarse ante un tribunal específico de la especialidad.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-

aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

Durante el presente curso 2025-2026 se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua del alumnado, a través de la primera evaluación cuantitativa y las sucesivas tutorías o reuniones que sea preciso llevar a cabo.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2025-2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 1/10/2025 al 3/10/2025			6/10/2025
1ª Ev.	Del 16/09/2025 al 11/12/2025	Del 1/12/2025 al 5/12/2025	9/12/2025 y 10/12/2025	11/11/2025
2ª Ev.	Del 12/12/2025 al 19/03/2026	Del 9/03/2026 al 13/03/2026	17/02/2026 y 18/02/2026	19/03/2026
Final ordinaria	Del 20/03/2026 al 29/05/2026	Del 18/05/2026 al 22/05/2026	26/05/2026 y 27/05/2026	28/05/2026

Final extraordinaria	—	01/09/2026 y 02/09/2026	03/09/2026	03/09/2026
---------------------------------	---	----------------------------	------------	------------

*Alumnos de 6º de EEPP: XX y XX de mayo.

1.3. Criterios de calificación

Para calificar a los/as alumnos/as se tendrán en cuenta una variedad de recursos. La **calificación** se conforma por cinco grandes bloques, en relación a los procedimientos que utilizamos para evaluar: **observación diaria, análisis de producciones, pruebas específicas, análisis de tareas y observación de la actitud en el aula.**

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás.

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizada la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, el tutor informará a los padres de la evolución de sus hijos; los resultados quedarán reflejados en la plataforma.

PROCEDIMIENTOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Tareas realizadas en el aula	• Interpretaciones instrumentales. • La lectura y realización de propuestas rítmicas, melódicas y melódico-rítmicas. • Preguntas orales. • Ejercicios de clase.	25% de la nota final

	• Trabajos escritos. • Improvisaciones.	
Pruebas específicas	• Interpretaciones. • Grabaciones. • Audiciones. • Pruebas objetivas.	40 % de la nota final
Análisis de tareas	• Tareas encomendadas en la práctica semanal (preparación o mejora de las obras propuestas)	25% de la nota final
Actitud y participación en el aula	• Cuidado de los materiales del conservatorio. • Correcta actitud ante las audiciones y actividades propuestas en clase. • Puntualidad en clases y audiciones.	5% de la nota final
Autoevaluación	• Cuestionarios • Diálogo en el aula.	5 % de la nota final

En este procedimiento ordinario de evaluación será requisito imprescindible por parte del alumnado:

- Presentarse a los exámenes y conciertos que se programen.
- Interpretar 6 obras correspondientes al programa del curso.

Alcanzar una calificación igual o superior a cinco, aplicando los porcentajes indicados en los criterios de calificación.

1.4. Prueba específica de convocatoria final ordinaria y prueba extraordinaria.

Prueba específica de convocatoria final ordinaria:

El excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua.

El/a alumno/a que haya excedido el número de ocho faltas será convocado a la Prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica final ordinaria. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el profesor/a de la asignatura quien determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre

Del mismo modo, aquellos alumnos que obtengan una calificación negativa en la convocatoria ordinaria tienen derecho a presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Dicha prueba extraordinaria, incluirá los aspectos curriculares mínimos indicados para cada curso. Excepcionalmente, para aquellos alumnos que hayan acabado al completo las EEPP (ver punto 1) de esta especialidad, se les podrá requerir los siguientes contenidos extraordinarios para afianzar y alcanzar los aspectos curriculares mínimos y la calificación mínima positiva:

1. Haber aprobado todas las asignaturas en la evaluación ordinaria y estar a falta únicamente de la asignatura de instrumento de 6º curso de EEPP.
2. Haber obtenido una calificación negativa en la evaluación ordinaria igual o superior a 4.
3. Realización de un trabajo de carácter didáctico, y de contenido histórico y técnico, de cada una de las seis obras o estudios que ha de presentar a la prueba extraordinaria de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la PEFO., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para la prueba específica de convocatoria final ordinaria y prueba extraordinaria de Septiembre

Para ambas pruebas, el alumnado, deberá presentar un informe con el plan de trabajo indicado previamente por el profesor de la asignatura, atendiendo siempre a lo especificado en la programación y demostrando el dominio de los contenidos mínimos establecidos en el curso.

evaluación.

Los contenidos de ambas pruebas constarán de los mínimos exigibles para la promoción de la asignatura:

- Interpretar 6 obras correspondientes al programa del curso.

Los criterios de calificación para esta prueba serán:

- Parte técnica, 50%
- Parte artística, 50%

El alumno deberá alcanzar una calificación igual o superior a cinco, aplicando la media ponderada de cada una de las piezas interpretadas.

En el caso del **alumnado que deba presentarse a la prueba específica de convocatoria final ordinaria o prueba extraordinaria de septiembre** con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el informe mencionado anteriormente deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados -en junio-. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria

Observaciones

Tanto para la prueba específica de convocatoria final ordinaria como para la prueba extraordinaria de septiembre, se tendrán en consideración las siguientes observaciones:

- en el momento de la realización de la prueba, el alumnado, además de presentar una copia del informe entregado por el profesor/a de la asignatura, entregará al tribunal una copia de las piezas a interpretar.
- salvo indicación expresan el informe realizado por el profesor de la asignatura, el tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios o seleccionar partes de los mismos, en el caso de tratarse de obras de varios movimientos, en el momento que considere que tiene suficiente información para su valoración.

1.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

Además de evaluar al alumnado, es necesario evaluar todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza. Por esta razón, a los datos que recogemos para realizar la evaluación continua del alumnado, añadiremos otros referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas. Estos referentes incluirán la valoración sobre aspectos relativos a:

- la idoneidad de los objetivos y contenidos marcados
- la selección de aspectos curriculares mínimos realizada
- la idoneidad de los recursos materiales seleccionados

- los tiempos planteados para la realización de las actividades
- los espacios diseñados y utilizados para desarrollar las clases
- las agrupaciones realizadas para llevar a cabo las actividades
- los criterios de evaluación aplicados
- los criterios de calificación y mínimos exigidos
- las actividades programadas
- las decisiones tomadas sobre adaptaciones curriculares y la atención a la diversidad observada.

La valoración de las decisiones tomadas por el profesorado en torno a estos aspectos permitirá realizar las necesarias modificaciones en la programación que el propio profesorado realiza para organizar su labor en el aula.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados- cada uno de los aspectos reseñados en función de cómo se consideran las decisiones tomadas. Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlas.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						
CONTENIDOS						
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPACIONES						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP. Especialidad de Guitarra

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. Objetivos

- Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
- Desarrollar los principios generales de la digitación guitarrística en función de expresar con mayor claridad ideas y contenidos musicales.
- Desarrollar la técnica y la habilidad de los dedos de ambas manos y utilizar mecanismos de relax en la ejecución.
- Profundizar en las técnicas habituales del repertorio guitarrístico.
- Capacitar al alumno en la afinación del instrumento.
- Capacitar al alumno en la lectura a primera vista para que le permita participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio.
- Iniciar el estudio de los sonidos sobreagudos.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita.
- Fomentar la creatividad musical.
- Desarrollar el estudio de los grandes períodos estéticos.
- Conocer factores artísticos superiores como el fraseo, la articulación, la dirección melódica, etc.
- Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos.
- Desarrollar las distintas capacidades memorísticas.

1.2. Contenidos

- Estudio de la ubicación de los sonidos sobreagudos en la guitarra.
- Perfeccionamiento continuo de la calidad sonora como factor fundamental de la interpretación guitarrística.
- Introducción en la interpretación de la tímbrica y sus efectos.
- Pulsación metronómica en las fórmulas de arpeggios y trémolo.
- Desarrollo de la práctica de los acordes arpegiados y estilo brisé.
- Iniciación y práctica de mordentes ascendentes – descendentes, y viceversa, con todos los dedos.
- Práctica de las cejillas en los cambios de posición y control de las funciones motrices que intervienen.
- Desarrollo de los cambios de posición por salto.
- Desarrollo de la práctica y estudio metronómico de las escalas en dos y tres octavas.
- Desarrollo de los matices dinámicos y agógicos extremos en la interpretación.
- Estudio del fraseo y articulación introduciéndolo en la interpretación.
- Práctica de lectura a primera vista y la improvisación.
- Interpretación de piezas, obras o estudios de memoria que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.
 - Períodos estilísticos:
 - ⇒ El Renacimiento.
 - Formas musicales como la *pavana* o el *saltarello*.
 - Compositores como Pisador, Milán, Borrono o Galilei.
 - Tratamiento de las *clausulas*.
 - ⇒ El Barroco.
 - Ubicación temporal y conexión con el resto de las artes.

- Formas musicales como *minuetos*, *gallardas*, *españoletas*, *villanos*, etc.
- La guitarra barroca.
- Compositores como Sanz, Guerau, Murcia y De Visée.
- Estudio de adornos: trino, semitrino, apoyatura y mordente.

⇒ El período clásico-romántico.

- Ampliación de la estética tratada en cursos anteriores con piezas más complejas de Giuliani, Sor, Aguado...

⇒ El período post-romántico.

- Ubicación temporal.
- Estética y recursos: el *portamento* y el *rubato*.
- Tárrega.
- Los *preludios*.

⇒ El siglo XX

- Compositores pertenecientes a las dos mitades: Ponce, por una parte, y otros más cercanos como Lerich o Leclercq.

1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el punto anterior.

1.4. Criterios de evaluación

- ***Demostrar dominio en la ubicación de los sobreagudos en la guitarra.*** Con este criterio se pretende evaluar:
 - El conocimiento de todo el registro de la guitarra.
 - La capacidad de utilización del registro sobreagudo en función de la digitación.
- ***Interpretar las obras del repertorio con inclusión de mordentes ascendentes y descendentes, con todos los dedos.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Verificar que el alumno tiene un conocimiento global del uso de la ornamentación.

- El desarrollo de la técnica de los ligados.
- El control del ritmo.
- **Mostrar el dominio de las cejillas en los cambios de posición con control de las funciones motrices que intervienen.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Comprobar la postura de la mano izquierda en la técnica de cejillas.
 - Interpretar los fragmentos con cejillas con calidad y limpieza de sonido.
- **Interpretar un programa con los estudios y obras que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Desarrollar un trabajo continuado y progresivo.
- **Compilar un repertorio que contenga todos los períodos estéticos recogidos en la programación del curso.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Distinguir las diferentes técnicas de ejecución en función de las épocas de composición de las obras.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. Objetivos

- Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
- Desarrollar los principios generales de la digitación guitarrística en función de expresar con mayor claridad ideas y contenidos musicales.
- Desarrollar la habilidad y sincronización de los dedos de ambas manos, así como utilizar técnicas de relajación en la ejecución.
- Profundizar en las técnicas habituales del repertorio guitarrístico.
- Capacitar al alumno en la afinación del instrumento.

- Capacitar al alumno en la lectura a primera vista para que le permita participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio.
- Afianzar la zona de sobreagudos.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita.
- Fomentar la creatividad musical.
- Desarrollar el estudio de los grandes períodos estéticos.
- Conocer y utilizar en la interpretación factores artísticos superiores como el fraseo, la articulación, la dirección melódica, etc.
- Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos.
- Desarrollar las distintas capacidades memorísticas.

2.2. Contenidos

- Estudio de la ubicación de los sonidos en la guitarra.
- Perfeccionamiento continuo de la calidad sonora como factor fundamental de la interpretación guitarrística.
- Desarrollo de la interpretación de la tímbrica y sus efectos.
- Pulsación metronómica en las fórmulas de arpeggios y trémolo.
- Desarrollo de la práctica de los acordes con pulsación doble del pulgar.
- Iniciación y práctica de ligados dobles y mixtos con todos los dedos.
- Práctica de las cejillas quebradas y levantadas, así como control de las funciones motrices que intervienen.
- Desarrollo de los cambios de posición.
- Desarrollo de la práctica y estudio metronómico de las escalas por sextas en dos y tres octavas.
- La afinación de la sexta cuerda en Re.

- Desarrollo de los matices dinámicos y agógicos extremos en la interpretación.
- Estudio del fraseo y articulación introduciéndolo en la interpretación.
- Práctica de lectura a primera vista y la improvisación.
- Interpretación de piezas, obras o estudios de memoria que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.
 - Períodos estilísticos:
 - ⇒ El Renacimiento.
 - Formas musicales como la *pavana* o el *saltarello*.
 - Compositores como Pisador, Milán, Borrono o Galilei.
 - Tratamiento de las *clausulas*.
 - ⇒ El Barroco.
 - Ubicación temporal y conexión con el resto de las artes.
 - Formas musicales como *minuetos*, *gallardas*, *españoletas*, *villanos*, etc.
 - La guitarra barroca.
 - Compositores como Sanz, Guerau, Murcia y De Visée.
 - Estudio de adornos: trino, semitrino, apoyatura y mordente.
 - ⇒ El período clásico-romántico.
 - Ampliación de la estética tratada en cursos anteriores con piezas más complejas de Giuliani, Sor, Aguado...
 - ⇒ El período post-romántico.
 - Ubicación temporal.
 - Estética y recursos: el *portamento* y el *rubato*.
 - Tárrega.
 - Los *preludios*.
 - ⇒ El siglo XX.

- Compositores pertenecientes a las dos mitades: Ponce, por una parte, y otros más cercanos como Lerich o Leclercq.

2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el punto anterior.

2.4. Criterios de evaluación

- ***Demostrar dominio en la ubicación de los sobreagudos en la guitarra.*** Con este criterio se pretende evaluar:
 - El conocimiento de todo el registro de la guitarra.
 - La capacidad de utilización del registro sobreagudo en función de la digitación.
- ***Interpretar las obras del repertorio con inclusión de ligados dobles y mixtos con todos los dedos.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Verificar que el alumno tiene un conocimiento global del uso de la ornamentación.
 - El desarrollo de la técnica de los ligados.
 - El control del ritmo.
- ***Mostrar el dominio de las cejillas en uso quebrado o levantado.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Comprobar la postura de la mano izquierda en la técnica de cejillas.
 - Interpretar los fragmentos con cejillas con calidad y limpieza de sonido.
- ***Interpretar un programa con los estudios y obras que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Desarrollar un trabajo continuado y progresivo.
- ***Compilar un repertorio que contenga todos los períodos estéticos recogidos en la programación del curso.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Distinguir las diferentes técnicas de ejecución en función de las épocas de composición de las obras.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. Objetivos

- Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
- Desarrollar los principios generales de la digitación guitarrística en función de expresar con mayor claridad ideas y contenidos musicales.
- Profundizar en los mecanismos técnicos que propicien seguridad en la interpretación.
- Capacitar al alumno en la afinación del instrumento y en los cambios de *scordatura*.
- Capacitar al alumno en la lectura a primera vista para que le permita participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita.
- Fomentar la creatividad musical.
- Desarrollar el estudio de los grandes períodos estéticos.
- Conocer y utilizar en la interpretación factores artísticos superiores como el fraseo, la articulación, la dirección melódica, etc.
- Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos.

3.2. Contenidos

- Estudio de la ubicación de los sonidos en la guitarra.
- Perfeccionamiento continuo de la calidad sonora como factor fundamental de la interpretación guitarrística.
- Desarrollo de la interpretación de la tímbrica y sus efectos.
- Pulsación metronómica en las fórmulas de arpeggios con acción conjunta de varios dedos y trémolo.
- Desarrollo de la práctica de los acordes con pulsación doble del pulgar.

- Iniciación y práctica de ligados múltiples con todos los dedos.
- Desarrollo de los cambios de posición en combinación con otros factores.
- Estudio de los aspectos técnicos procedentes del repertorio del curso.
- Desarrollo de la afinación y scordatura.
- Desarrollo de los matices dinámicos y agógicos extremos en la interpretación.
- Estudio del fraseo y articulación introduciéndolo en la interpretación.
- Práctica de lectura a primera vista y la improvisación.
- Interpretación de piezas, obras o estudios de memoria que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.
 - Períodos estilísticos:
 - ⇒ El Renacimiento.
 - Formas musicales de estilo imitativo.
 - Compositores como Dowland, Holborne, Narváez, Pisador...
 - Tratamiento de las *clausulas*.
 - ⇒ El Barroco.
 - Ubicación temporal y conexión con el resto de las artes.
 - Formas musicales como *pasacalle*, *alemande*, *chacona*, etc.
 - Danzas procedentes del repertorio laudístico.
 - Compositores como Weiss, Bach, Kellner, Mouton...
 - Práctica de ornamentación.
 - ⇒ El período clásico-romántico.
 - Ampliación de la estética tratada en cursos anteriores con piezas más complejas de Giuliani, Sor, Aguado...
 - ⇒ El período post-romántico.
 - Ubicación temporal.

- Estética y recursos.
- Arcas, Tárrega, Llobet.

⇒ El siglo XX.

- Compositores pertenecientes a las dos mitades: Ponce, Villalobos, Barrios, por una parte, y otros más cercanos como Lauro, Brouwer.

3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el punto anterior.

3.4. Criterios de evaluación

- ***Demostrar dominio en la ubicación de los sobreagudos en la guitarra.*** Con este criterio se pretende evaluar:
 - El conocimiento de todo el registro de la guitarra.
 - La capacidad de utilización del registro sobreagudo en función de la digitación.
- ***Interpretar las obras del repertorio con inclusión de ligados múltiples con todos los dedos.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Verificar que el alumno tiene un conocimiento global del uso de la ornamentación.
 - El desarrollo de la técnica de los ligados.
 - El control del ritmo.
- ***Mostrar el dominio de en los cambios de posición con control de las funciones motrices que intervienen.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Comprobar la postura de la mano izquierda en el cambio de posición.
 - Interpretar los fragmentos de cambios de posición con calidad y limpieza de sonido.
- ***Interpretar un programa con los estudios y obras que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Desarrollar un trabajo continuado y progresivo.

- **Compilar un repertorio que contenga todos los períodos estéticos recogidos en la programación del curso.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Distinguir las diferentes técnicas de ejecución en función de las épocas de composición de las obras.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. Objetivos

- Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
- Desarrollar los principios generales de la digitación guitarrística en función de expresar con mayor claridad ideas y contenidos musicales.
- Profundizar en los mecanismos técnicos que propicien seguridad en la interpretación.
- Capacitar al alumno en la afinación del instrumento y en los cambios de *scordatura*.
- Capacitar al alumno en la lectura a primera vista para que le permita participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita.
- Fomentar la creatividad musical.
- Desarrollar el estudio de los grandes períodos estéticos.
- Conocer y utilizar en la interpretación factores artísticos superiores como el fraseo, la articulación, la dirección melódica, etc.
- Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos.

4.2. Contenidos

- Estudio de la ubicación de los sonidos en la guitarra.

- Perfeccionamiento continuo de la calidad sonora como factor fundamental de la interpretación guitarrística.
- Desarrollo de la interpretación de la tímbrica y sus efectos.
- Pulsación metronómica en las fórmulas de arpeggios con acción doble del pulgar.
- Desarrollo de la práctica de los acordes con pulsación múltiple del pulgar.
- Iniciación y práctica de ligados mixtos y continuos.
- Desarrollo de los cambios de posición en combinación con otros factores.
- Estudio de los aspectos técnicos procedentes del repertorio del curso.
- Desarrollo de la afinación y scordatura.
- Estudio del fraseo y articulación introduciéndolo en la interpretación.
- Práctica de lectura a primera vista y la improvisación.
- Interpretación de piezas, obras o estudios de memoria que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.
 - Períodos estilísticos:
 - ⇒ El Renacimiento.
 - Formas musicales de estilo imitativo.
 - Compositores como Dowland, Holborne, Narváez, Mudarra, Milano, Fuenllana...
 - Tratamiento de las *clausulas*.
 - ⇒ El Barroco.
 - Ubicación temporal y conexión con el resto de las artes.
 - Formas musicales como *gavota*, *giga*, etc.
 - Compositores como Weiss, Bach, Kellner, Mouton...
 - Práctica de ornamentación.
 - ⇒ El período clásico-romántico.

- Ampliación de la estética tratada en cursos anteriores con piezas más complejas de Giuliani, Sor, Aguado, Carulli, Mertz...

⇒ El período post-romántico.

- Ubicación temporal.
- Estética y recursos.
- Arcas, Tárrega, Llobet.

⇒ El siglo XX.

- Compositores pertenecientes a las dos mitades: Ponce, Villalobos, Barrios, por una parte, y otros más cercanos como Lauro, Brouwer,

4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el punto anterior.

4.4. Criterios de evaluación

- ***Demostrar dominio en la ubicación de cualquier sonido en la guitarra.*** Con este criterio se pretende evaluar:
 - El conocimiento de todo el registro de la guitarra.
 - La capacidad de utilización de los distintos registros en función de la digitación.
- ***Interpretar las obras del repertorio con inclusión de ligados mixtos y continuos con todos los dedos.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Verificar que el alumno tiene un conocimiento global del uso de la ornamentación.
 - El desarrollo de la técnica de los ligados.
 - El control del ritmo.
- ***Mostrar el dominio en los cambios de posición combinados con otros factores técnicos, con control de las funciones motrices que intervienen.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Comprobar la postura de la mano izquierda en la técnica de los cambios de posición.

- Interpretar los fragmentos de cambios de posición con calidad y limpieza de sonido.
- **Interpretar un programa con los estudios y obras que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Desarrollar un trabajo continuado y progresivo.
- **Compile un repertorio que contenga todos los períodos estéticos recogidos en la programación del curso.** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Distinguir las diferentes técnicas de ejecución en función de las épocas de composición de las obras.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. Objetivos

- Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
- Desarrollar los principios generales de la digitación guitarrística en función de expresar con mayor claridad ideas y contenidos musicales.
- Profundizar en los mecanismos técnicos que propicien seguridad en la interpretación.
- Capacitar al alumno en la afinación del instrumento y en los cambios de *scordatura*.
- Capacitar al alumno en la lectura a primera vista para que le permita participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita.
- Fomentar la creatividad musical.
- Desarrollar el estudio de los grandes períodos estéticos.
- Conocer y utilizar en la interpretación factores artísticos superiores como el fraseo, la articulación, la dirección melódica, etc.
- Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos.

5.2. Contenidos

- Estudio de la ubicación de los sonidos en la guitarra.
- Perfeccionamiento continuo de la calidad sonora como factor fundamental de la interpretación guitarrística.
- Desarrollo de la interpretación de la tímbrica y sus efectos.
- Pulsación metronómica en las fórmulas de arpeggios con acción doble del pulgar.
- Desarrollo de la práctica de los acordes con pulsación múltiple del pulgar.
- Iniciación y práctica de ligados y trinos en acción combinada con otros factores.

- Desarrollo de los cambios de posición en combinación con otros factores.
- Estudio de los aspectos técnicos procedentes del repertorio del curso.
- Desarrollo de la afinación y scordatura.
- Estudio del fraseo y articulación introduciéndolo en la interpretación.
- Práctica de lectura a primera vista y la improvisación.
- Interpretación de piezas, obras o estudios de memoria que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.
 - Períodos estilísticos:
 - ⇒ El Renacimiento.
 - Formas musicales de estilo imitativo.
 - Compositores como Dowland, Narváez, Mudarra, Milano, Fuenllana...
 - Tratamiento de las *clausulas*.
 - ⇒ El Barroco.
 - Ubicación temporal y conexión con el resto de las artes.
 - Formas musicales como *courante*, *fantasía*, etc.
 - Compositores como Weiss, Bach, Kellner...
 - Práctica de ornamentación.
 - ⇒ El período clásico-romántico.
 - Ampliación de la estética tratada en cursos anteriores con piezas más complejas de Giuliani, Sor, Aguado, Mertz...
 - ⇒ El período post-romántico.
 - Ubicación temporal.
 - Estética y recursos.
 - Arcas, Tárrega, Llobet.
 - ⇒ El siglo XX.

- Compositores pertenecientes a las dos mitades: Ponce, Villalobos, Barrios, Turina, Pujol, por una parte, y otros más cercanos como Lauro, Kleynjans, Dyens, Brouwer, Rodrigo.

5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el punto anterior.

5.4. Criterios de evaluación

- ***Demostrar calidad sonora en la interpretación de estudios y obras.*** Con este criterio se pretende evaluar:
 - El desarrollo técnico en obras del repertorio propio del curso.
- ***Interpretar las obras del repertorio con inclusión de ligados y trinos en acción combinada con otros factores*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Verificar que el alumno tiene un conocimiento global del uso de la ornamentación.
 - El desarrollo de la técnica de los ligados.
 - El control del ritmo.
- ***Mostrar el dominio en los cambios de posición con control de las funciones motrices que intervienen.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Comprobar la postura de la mano izquierda en la técnica de los cambios de posición.
 - Interpretar los fragmentos de cambios de posición con fluidez y limpieza de sonido.
- ***Interpretar un programa con los estudios y obras que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Desarrollar un trabajo continuado y progresivo.
- ***Compile un repertorio que contenga todos los períodos estéticos recogidos en la programación del curso.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Distinguir las diferentes técnicas de ejecución en función de las épocas de composición de las obras.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. Objetivos

- Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
- Desarrollar los principios generales de la digitación guitarrística en función de expresar con mayor claridad ideas y contenidos musicales.
- Profundizar en los mecanismos técnicos que propicien seguridad en la interpretación.
- Capacitar al alumno en la afinación del instrumento y en los cambios de *scordatura*.
- Capacitar al alumno en la lectura a primera vista para que le permita participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita.
- Fomentar la creatividad musical.
- Desarrollar el estudio de los grandes períodos estéticos.
- Conocer y utilizar en la interpretación factores artísticos superiores como el fraseo, la articulación, la dirección melódica, etc.
- Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos.

6.2. Contenidos

- Estudio de la ubicación de los sonidos en la guitarra.
- Perfeccionamiento continuo de la calidad sonora como factor fundamental de la interpretación guitarrística.
- Desarrollo de la interpretación de la tímbrica y sus efectos.

- Pulsación metronómica en las fórmulas de arpeggios con acción doble del pulgar.
- Desarrollo de la práctica de los acordes.
- Práctica de ligados y trinos en acción combinada con otros factores.
- Desarrollo de los cambios de posición en combinación con otros factores.
- Estudio de los aspectos técnicos procedentes del repertorio del curso.
- Desarrollo de la afinación y de la scordatura.
- Estudio del fraseo y articulación introduciéndolo en la interpretación.
- Práctica de lectura a primera vista y la improvisación.
- Interpretación de piezas, obras o estudios de memoria que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.
 - Períodos estilísticos:
 - ⇒ El Renacimiento.
 - Formas musicales de estilo imitativo.
 - Compositores como Dowland, Narváez, Mudarra, Milano, Fuenllana...
 - Tratamiento de las *clausulas*.
 - ⇒ El Barroco.
 - Ubicación temporal y conexión con el resto de las artes.
 - Formas musicales como *FUGAS*, *fantasía*, etc.
 - Compositores como Weiss, Bach, Kellner...
 - Práctica de ornamentación.
 - ⇒ El período clásico-romántico.
 - Ampliación de la estética tratada en cursos anteriores con piezas más complejas de Giuliani, Sor, Aguado, Mertz...
 - ⇒ El período post-romántico.
 - Ubicación temporal.

- Estética y recursos.
- Arcas, Tárrega, Llobet.

⇒ El siglo XX.

- Compositores pertenecientes a las dos mitades: Ponce, Villalobos, Barrios, Turina, Pujol, por una parte, y otros más cercanos como Lauro, Kleynjans, Dyens, Brouwer, Rodrigo.

6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el punto anterior.

6.4. Criterios de evaluación

- ***Demostrar calidad sonora en la interpretación de estudios y obras.*** Con este criterio se pretende evaluar:
 - El desarrollo técnico en obras del repertorio propio del curso.
- ***Interpretar las obras del repertorio con inclusión de ligados y trinos en acción combinada con otros factores*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Verificar que el alumno tiene un conocimiento global del uso de la ornamentación.
 - El desarrollo de la técnica de los ligados.
 - El control del ritmo.
- ***Mostrar el dominio en los cambios de posición con control de las funciones motrices que intervienen.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Comprobar la postura de la mano izquierda en la técnica de los cambios de posición.
 - Interpretar los fragmentos de cambios de posición con fluidez y limpieza de sonido.
- ***Interpretar un programa con los estudios y obras que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Desarrollar un trabajo continuado y progresivo.

- ***Compilar un repertorio que contenga todos los períodos estéticos recogidos en la programación del curso.*** Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:
 - Distinguir las diferentes técnicas de ejecución en función de las épocas de composición de las obras.

ANEXO CALENDARIO ESCOLAR 2025 – 2026

CALENDARIO ESCOLAR 2025/2026

Septiembre 2025						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Octubre 2025						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Noviembre 2025						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre 2025						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Enero 2026						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Febrero 2026						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Marzo 2026						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril 2026						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Mayo 2026						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio 2026						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Inicio de curso: 1 de septiembre de 2025 para todas las enseñanzas.

Final de curso: 30 de junio de 2026 para todas las enseñanzas

Inicio del período lectivo:

8 de septiembre: Infantil, primaria y educación especial.

11 de septiembre: Secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.

16 de septiembre: Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza.

17 de septiembre: Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y educación permanente de personas adultas.

19 de septiembre: Enseñanzas deportivas de régimen especial.

7 de octubre: Enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Fin del período lectivo:

28 de mayo: Enseñanzas de idiomas de régimen especial.

29 de mayo: Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza.

18 de junio: Infantil, primaria y educación especial.

22 de junio: Resto de enseñanzas

Jornada lectiva de 4 horas en infantil, primaria y educación especial (septiembre de 2025 y junio de 2026)

Festivos

No lectivos en todas las enseñanzas

No lectivo en infantil, primaria y educación especial

No lectivos en caso de no ser declarados festivos

Día del docente